

	<b>DERECHO DE DESIGNAR A UN CORREDOR DE SEGUROS</b>	Versión: 1.0 Fecha: 20/07/2015
CS_USO_PÚBLICO	Vigente desde: Julio 2015	Pág. 1/1

## Derecho de designar a un corredor de seguros

Si el producto lo permite, El contratante y/o asegurado tiene derecho de designar a un corredor de seguros como su representante frente a Crecer Seguros para efectuar actos administrativos mas no de disposición en función a su póliza.